

MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE LA EMPRESA SERVICIOS SECURITAS, S.A.

ACTA N°: 2

FECHA: 28/03/2017

En Madrid, en el domicilio de la empresa SERVICIOS SECURITAS, S.A. **COMPARECEN:**

De una parte, y en representación de la empresa SERVICIOS SECURITAS, S.A., D. Víctor Jiménez Pérez
Francisco Bragulat Parrilla
D. Ignacio Martín Tanarro (DNI 824930 N) y D.
(en adelante, la empresa).

De otra parte, y en representación de las secciones sindicales (en adelante, la representación sindical):

En representación de la Sección Sindical de U.G.T. en la empresa SERVICIOS SECURITAS, S.A.:

D^a. Isabel María Sánchez
D^a. Gumersinda Sampedo
D^a. Sara Arce Arias (DN
D^a. Susana Meliá Contin
D^a. Lorena Rodrigo Rubi
D. Javier Fernández Con
D. Juan Pedro Monje Ga

En representación de la Sección Sindical de U.S.O. en la empresa SERVICIOS SECURITAS, S.A.:

D. Ana María Mateos Horganero
D^a. Amparo Ibáñez Martínez
D. Txomin Marañon Maroto
D^a. Ana Belén Cortés Carabæ

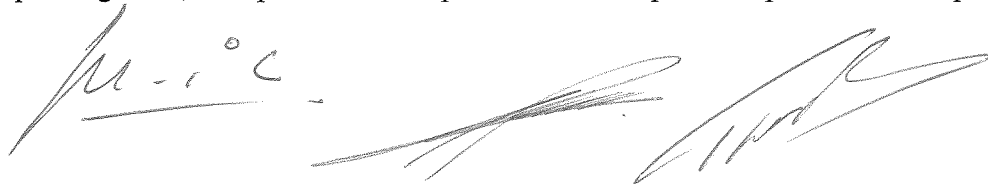
En representación de la Sección Sindical de C.S.I.F. en la empresa SERVICIOS SECURITAS, S.A.:

D^a. Marcia Dos Santos
D. Pedro Poves Oñate
D^a. Aday José Rivero]

EXPONEN

PRIMERO

Toma la palabra la representación empresarial que explica las razones por las que considera precisa una negociación profunda del Convenio en, prácticamente, todos sus aspectos. Comienzan haciendo un breve repaso de la vida del convenio vencido y una exposición acerca de la peculiar redacción del Real Decreto de actualización del IPREM y de las posibilidades que aquella genera, compartiendo la apuesta de la empresa, a pesar de las opiniones legales



generales, de incrementar las retribuciones de carácter salarial para adecuarlas a las pretensiones del gobierno, pero solicitando, a la vez, se atienda el ajuste de otros conceptos recogidos en el Convenio que permitirán, asumiendo una retribución superior, contener costes por otras vías, de forma que nos permita ser competitivos y, en consecuencia, crecer en el empleo.

Se realiza un breve análisis comparado de otros convenios de empresas con las que ha de competir, quedando patente que los costes que ha de soportar son superiores a los de éstas, a pesar de que no se hayan ido incrementando, en computo global, las retribuciones (que si los conceptos salariales).

Finalmente se hace entrega de la propuesta del Convenio Colectivo que queda anexada a la presente Acta para valoración de la representación sindical, comentando los aspectos más importantes de la misma, afectados por la realidad expuesta, el sector en que nos encontramos, la gran rotación de los trabajadores, la alta incidencia del absentismo así como, de nuevo, la complicada competitividad existente en aquel, por lo que se ha de tener presente que la finalidad del pacto colectivo que se negocia es, a la vez, la ordenación de las condiciones laborales mínimas de los trabajadores de Servicios Securitas, S.A., y el control de los costes laborales totales para mantener su implantación en los servicios que presta, y por ende el nivel de empleo que proporciona.

Manifiesta igualmente que la situación en la que nos encontramos y las fechas actuales deberían llevarnos a un trabajo intenso que nos permita llegar al mejor de los acuerdos, dada la realidad descrita, de forma rápida para poder trasladar a la vida diaria de la empresa y de todos sus trabajadores, los acuerdos que se alcancen.

SEGUNDO

Toman la palabra los diferentes representantes sindicales analizando la exposición de la empresa, exponiendo su reticencia a la propuesta global de la compañía, comprometiéndose a la valoración de la misma y a negociarla entendiendo la situación del sector y la imposibilidad actual de una negociación sectorial.

TERCERO

Conscientes todos de la urgencia de la negociación, acuerdan estudiar cuanto se ha compartido en esta reunión, trasladarse las pretensiones mutuas que, en torno a lo expuesto, permitan el acercamiento de las posturas de las partes para, en la próxima reunión que se convoca para el próximo cinco de abril a las 10:30, tener suficientemente establecidas las posturas que permitan un dialogo fructífero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:30 horas del día 28 de marzo de 2017.

